
	<b>FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION</b>	<b>Código: EM-F-07</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 19/07/2018</b>

<b>DATOS GENERALES</b>
<b>Informe de Evaluación a la Gestión del Riesgo, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2020</b>
<b>Tipo de Informe:</b> ___ De Ley <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y/o Evaluación.
Nivel: ___ Sectorial <input checked="" type="checkbox"/> Ministerio del Interior ___ Dependencia Cuál? _____ Proceso Cuál? _____
<b>Destinatarios:</b>  Dra. Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior – Representante Legal.  Demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dr. Daniel Andrés Palacios Martínez - Viceministro de Relaciones Políticas.</li> <li>2. Dr. Carlos Alberto Baena, Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos.</li> <li>3. Dra. Carmiña Berrocal Guerrero, Secretaria General.</li> <li>4. Dra. Edna Paola Najar Rodríguez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</li> </ol>
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Antecedentes y/o Justificación:</b>  En el desarrollo de sus funciones, en especial en el ejercicio del Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno analizará el Mapa de Riesgos del Ministerio del Interior, con el propósito de identificar y evaluar los cambios que en determinado momento podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno, como también de brindar la correspondiente asesoría frente a la identificación y administración de los riesgos.
<b>Objetivo General:</b>  Efectuar evaluación y seguimiento a la gestión del riesgo en la Entidad, en atención a lo señalado en el Decreto 1083 de 2015, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y la Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en aras de asesorar a la Alta Dirección en el fortalecimiento de la administración del riesgo en el Ministerio del Interior.
<b>Objetivos Específicos:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar la debida diligencia del Ministerio para la gestión de sus riesgos.</li> <li>2. Evaluar la Política de Administración, la Identificación y la Valoración de Riesgos.</li> <li>3. Indicar las recomendaciones que se consideren en relación a la gestión de los riesgos, con el fin de fortalecer y optimizar la metodología utilizada.</li> </ol>
<b>Alcance:</b>  El análisis y la revisión efectuada al Mapa de Riesgos del Ministerio del Interior, corresponde al seguimiento realizado al período comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de agosto de 2020.
<b>Metodología Aplicada:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecimiento del contexto, para lo cual se tomó como insumo el Mapa de Procesos definido para el Ministerio y cuya versión vigente se encuentra publicado en: <a href="https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/sigi/documentacion-sigi">https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/sigi/documentacion-sigi</a>.</li> <li>2. Nuevo mapa de procesos aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño,</li> </ol>

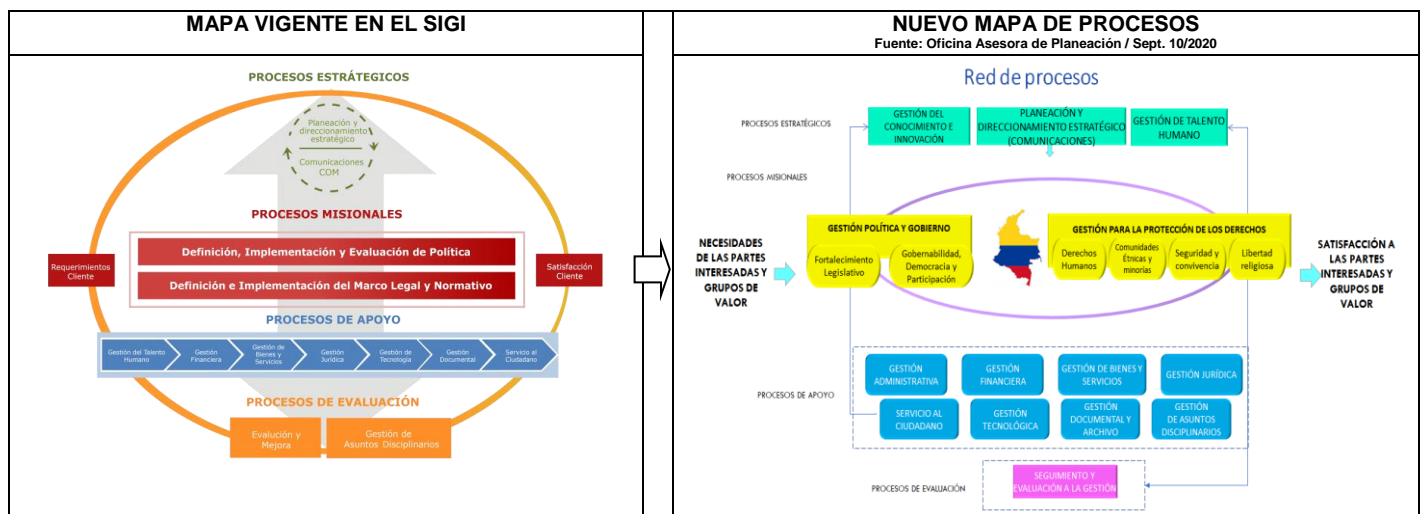
	<b>FORMATO</b>	<b>Código: EM-F-07</b>
	<b>INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>EVALUACION</b>	<b>Vigente desde: 19/07/2018</b>

- durante el semestre I-2020, socializado por la Oficina Asesora de Planeación.
- Análisis de las Matrices de Riesgos por Proceso reportadas por las dependencias a la Oficina Asesora de Planeación y publicadas por esta dependencia en la siguiente ruta: \\192.168.18.166\oap\Backup\_SIG\2020\SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN\ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS\CONSOLIDADO INSTITUCIONAL.
  - Formulación de las correspondientes recomendaciones para la mejora de la gestión.

## DESARROLLO


### 1. ESTABLECIMIENTO DE CONTEXTO

El Ministerio del Interior se encuentra en un proceso de transición en su modelo operacional, derivado de la aprobación del nuevo mapa de procesos, como parte de un proyecto Institucional de reingeniería. Por lo tanto, dado a que la transición es gradual, se presenta una doble fuente de entrada en materia de mapa de procesos, insumo fundamental para la gestión de riesgos. El proceso de transición se presenta de la siguiente manera:



Derivado de la transición, la Oficina Asesora de Planeación ha establecido el siguiente listado de procesos en el Ministerio del Interior, para el levantamiento de las matrices de riesgos, en lo correspondiente al presente corte, es decir, Segundo Cuatrimestre de 2020:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
Estratégico	Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones
	Gestión de Talento Humano
Misional	Definición, Implementación y Evaluación de la Política Pública
	Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo
Apoyo	Gestión Financiera
	Gestión de Bienes y Servicios
	Gestión Jurídica
	Gestión de Tecnología
	Gestión Documental y Archivo
	Servicio al Ciudadano
	Gestión de Asuntos Disciplinarios
Evaluación	Seguimiento y Evaluación a la Gestión

	<b>FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION</b>	<b>Código: EM-F-07</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 19/07/2018</b>

Cada proceso listado, cuenta con su respectivo Líder de Proceso, así como con una matriz de riesgos, la cual acoge las pautas metodológicas definidas para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los respectivos Líderes en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, revisaron y realizaron seguimiento a las matrices de riesgos, tomando como período de observación el correspondiente al II Cuatrimestre del año 2020.

El análisis que realizó la Oficina de Control Interno, se basó atendiendo las pautas metodológicas que para tal fin establece la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas de la Función Pública, de donde se resaltan las siguientes definiciones:

- **Riesgos Claves para las Entidades Públicas:** Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad Digital.
- **Riesgo de Gestión:** posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- **Riesgo de Corrupción:** posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgo de Seguridad Digital:** combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
- **Probabilidad:** Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.
- **Impacto:** Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- **Riesgo Inherente:** Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.
- **Riesgo Residual:** Nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.

## 2. ANÁLISIS DE LAS MATRICES DE RIESGO POR PROCESOS


Se efectuó el análisis de las matrices de riesgos, a partir de las siguientes perspectivas:

- Riesgos por proceso y tipo de proceso.
- Riesgos según tipología.
- Riesgo residual.

Los resultados se presentan a continuación:


### 2.1. Análisis de riesgos por tipología de proceso y por proceso

Cada uno de los procesos tiene establecida su respectiva matriz de riesgos; compilándose en primer lugar de acuerdo al tipo de proceso, resultando así, los siguientes cuadros:

 <b>El futuro es de todos</b> Mininterior	<b>FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION</b>	<b>Código: EM-F-07</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 19/07/2018</b>


## PROCESOS ESTRATÉGICOS

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Planeación Dirección Estratégico y Comunicaciones	Estructurar la planeación estratégica sectorial e institucional y la programación de los recursos necesarios para atender el objeto misional del Ministerio del Interior, con el fin de hacer seguimiento, control y evaluación del desempeño dentro del marco de las disposiciones legales y normativas vigentes; para la posterior toma de acciones y decisiones que conlleven a la mejora continua. De igual manera definir las acciones y estrategias que permitan el manejo asertivo de la comunicación y posicionamiento de la imagen institucional del Ministerio del Interior, a nivel interno y externo.	Incumplimiento del plan de comunicaciones.	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Deficiencia en la divulgación de información emitida en medios de comunicación de la entidad (monitoreo de medios).	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Uso y entrega de información clasificada o reservada, para beneficio propio o de terceros a cambio de una dádiva.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Incumplimiento a las metas de los proyectos de inversión planteadas en la planeación de las dependencias	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Registro de información inconsistente en el SPI	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Realizar tramites presupuestales que afectan las apropiaciones o el uso de estas sin cumplimiento normativo	Gestión	Baja	Fuerte	Baja
		Retraso en la elaboración del Anteproyecto de presupuesto.	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Viabilizar en SUIFP proyectos de inversión con cadena de valor inconsistentes o sin cumplimiento de requisitos	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Incumplimiento en la ejecución de los planes, metas y objetivos.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Inoportunidad en la publicación de los informes del Plan de Acción	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Proyectos formulados inadecuadamente, por parte de las áreas misionales o entidades adscritas.	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Inoportunidad en la expedición de Certificados de Utilidad Común	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Incumplimiento del plan de actualización del Sistema de Gestión y del Sistema de Control Interno, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.2	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Gestionar inadecuadamente el Conocimiento y la Innovación en las distintas dependencias del Ministerio.	Gestión	Alta	Moderado	Moderada
		Aprobar y ejecutar un plan de inversiones que no cubra las necesidades de toda la vigencia fiscal.	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Aprobar y ejecutar proyectos que no corresponden al objeto misional, por parte del Comité Asesor del Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia.	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Viabilización de proyectos de inversión que no cumplen con las condiciones, ni requisitos técnicos, para favorecer intereses particulares	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Orientar u ocultar información relacionada con la planeación, sus resultados y metas alcanzadas en favor propio o de un tercero.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Viabilización de solicitudes de certificados de utilidad común que no cumplen con las condiciones, ni requisitos técnicos, para favorecer intereses particulares	Corrupción	Alta	Fuerte	Moderada
		Manipular o cotejar la información de la gestión de la entidad contenida en bases de datos, para direccionar la toma de decisiones en favor propio o de un tercero	Corrupción	Extrema	Moderado	Alta
Posibilidad de omisión en la aplicación de los criterios de selección para la asignación y ejecución de los proyectos de fortalecimiento institucional, favoreciendo a unas entidades territoriales en particular.	Corrupción	Alta	Fuerte	Moderada		
Aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias para favorecer a una entidad de derecho publico o privado para la ejecución de los proyectos.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada		
Pérdida de Confidencialidad	Digital	Moderada	Fuerte	Baja		
Gestión de Talento Humano	Administrar y gestionar el desarrollo del talento humano, a través de la planeación y ejecución de políticas, proyectos, planes, programas y actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, la satisfacción del personal y el desarrollo de sus competencias y habilidades, con el fin de contar con servidores idóneos y competentes que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y sectoriales.	Errores en la liquidación de la nómina, seguridad social, parafiscales y/o prestaciones sociales.	Gestión	Baja	Fuerte	Baja
		Incumplimiento en la suscripción y/o seguimiento a los acuerdos de gestión, y a las evaluaciones de desempeño laboral.	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Posibilidad de que se obtengan o se solicite algún pago o beneficio por expedir certificaciones de bonos pensionales que no corresponda con la información real.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Pérdida de Disponibilidad	Digital	Moderada	Fuerte	Baja

 <b>El futuro es de todos</b> <b>Mininterior</b>	<b>FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION</b>	<b>Código: EM-F-07</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 19/07/2018</b>


## PROCESOS MISIONALES

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Definición, Implementación y Evaluación de la Política Pública	Generar, implementar y evaluar política pública, con el fin de prevenir y/o solucionar problemas sociales enmarcados en las competencias del Ministerio del Interior.	Incumplimiento en la implementación de la política marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Desarrollar asistencia técnica sin el cumplimiento de las condiciones previstas para su realización	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Realizar actividades que NO se contemplan dentro de la política marco de Convivencia y Seguridad ciudadana con el fin de beneficiar a terceros.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Possibilidad de viabilizar proyectos sin el cumplimiento de los requisitos previstos, en beneficio propio o de tercero.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de recibir prioritariamente un servicio que ofrece la Dirección de Derechos Humanos a las personas, instituciones u organizaciones con la que se adelanta gestiones.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo	Formular e implementar el Marco Legal y Normativo del Ministerio del Interior.	Respuesta de solicitudes fuera de tiempos legales	Gestión	Extrema	Fuerte	Moderada
		Incumplimiento de requisitos establecidos para la presentación y trámite de proyectos de Ley y Actos Legislativos	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Incumplimiento de los tiempos de las etapas del proceso de consulta previa.	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Incumplimiento de los tiempos en el trámite de solicitud de procedencia y oportunidad de la consulta previa para proyectos, obras o actividades.	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Incumplimiento en la realización de asistencias técnicas programadas por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Possibilidad del incumplimiento del Programa Anual de Visitas de Inspección, Vigilancia y Control de los organismos de acción comunal de tercer y cuarto grado y asesoría técnica y jurídica a las Entidades Territoriales delegadas para favorecimiento propio o de un tercero.	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Acumulación de expedientes observados de solicitudes de reconocimiento de personería jurídica	Gestión	Alta	Moderado	Moderada
		Expedir Decreto Reglamentario de actualización del procedimiento para trámite y reconocimiento de las personerías jurídicas, que no cubra los marcos normativos y necesidades del sector religioso	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Incumplimiento en los requisitos mínimos de contenido en la prestación de asistencias técnicas.	Gestión	Baja	Fuerte	Baja
		Incumplimiento de los requisitos legales establecidos por el Ministerio del Interior con relación a los trámites y/o servicios asociados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, para el autorreconocimiento de las personas naturales, certificados de cupos y/o descuentos, registro de organizaciones de base y consejos comunitarios de la población NARP del país.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Incumplimiento de las metas de las Subdirección de Infraestructura.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Possibilidad de la entrega de información solicitada por la Corte Constitucional sobre el avance de cumplimiento de las ordenes impartidas en la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento fuera de los términos establecidos.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Possibilidad de incumplimiento del desarrollo de las jornadas de asistencia técnica territoriales programadas por el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado durante la vigencia.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Manipulación de las bases de datos de pertenencia a comunidades indígenas en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de favorecer a una de las partes del proceso de coordinación de consulta previa o el trámite de determinación de la procedencia de la consulta previa en el área de influencia de un proyecto obra o actividad.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Cobro indebido a los usuarios o beneficiarios por la realización de capacitaciones, asistencias técnicas y aspectos logísticos.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Manipulación o adulteración de información de cada uno de los procesos relacionados con el ordenamiento territorial y trata de personas en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Incumplimiento e intermediación en beneficio propio o de terceros frente a los requisitos legales establecidos por el Ministerio del Interior, con relación a los trámites y/o servicios asociados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, para el autorreconocimiento de las personas naturales, certificados de cupos y/o descuentos, registro de organizaciones de base y consejos comunitarios de la población NARP del país.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Manipulación y extracción de información de las bases de datos a favor de terceros.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Pérdida de Confidencialidad	Digital	Moderada	Fuerte	Baja
Pérdida de Integridad	Digital	Moderada	Fuerte	Baja		

	<b>FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION</b>	<b>Código: EM-F-07</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 19/07/2018</b>

## PROCESOS DE APOYO

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Gestión Financiera	Asegurar la oportunidad y calidad de los registros de las operaciones financieras cumpliendo la normatividad vigente con el fin de generar estados financieros razonables para la toma de decisiones.	Los recursos entregados en administración no reflejan la realidad económica de la entidad.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Equivocado Registro del Compromiso	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Pagos electronicos errados	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Omitir deducciones en favor propio o de un tercero	Corrupción	Alta	Fuerte	Moderada
		Modificar el beneficiario final para el pago en beneficio de otro	Corrupción	Alta	Fuerte	Moderada
Gestión de Bienes y Servicios	Fijar los lineamientos para la adquisición y administración de los bienes y servicios que requiera el Ministerio del Interior para el ejercicios de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	Pérdida de los bienes de la entidad	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Bienes no asegurados o con pólizas vencidas	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Obligaciones e Impuestos de la entidad vencidos o sin pagar	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Deterioro de bienes	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Contratación sin cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Moderada
Gestión Jurídica	Representar y asesorar judicial y extrajudicialmente al Ministerio del Interior; gestionar consultas ante el Consejo de Estado, elaborar conceptos jurídicos, proyectar y/o revisar actos administrativos, reconocer las entidades religiosas y su organización interna, buscando la salvaguarda de los intereses del Ministerio.	Inapropiada defensa de los procesos judiciales	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Baja
		Emisión de conceptos inconsistentes jurídicamente.	Gestión	Baja	Fuerte	Baja
		Realizar u omitir actuaciones del proceso de Defensa Judicial para favorecer o perjudicar indebidamente a un tercero	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Moderada
		Gestión de Tecnología	Planificar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas que contribuyan al seguimiento y soporte de manera integral de la infraestructura tecnológica y recursos informáticos con que cuenta el Ministerio del Interior para garantizar su operación y funcionamiento.	Deficiencia en la capacidad de soporte técnico para la prestación de servicios internos.	Gestión	Zona Extrema
Deficiencia en la capacidad de soporte de infraestructura tecnológica para la prestación de servicios internos.	Gestión			Zona Extrema	Fuerte	Baja
Alteración de información técnica y administrativa registrada en los sistemas de información por parte de un servidor público en beneficio propio o un tercero.	Corrupción			Zona Extrema	Fuerte	Moderada
Pérdida de Confidencialidad	Digital			Zona Extrema	Débil	Zona Extrema
Gestión Documental y Archivo	Administrar eficiente y eficazmente la información producida y/o recibida en el marco de las funciones del Ministerio del Interior para asegurar la oportuna toma de decisiones, gestión de la administración y facilitar el acceso a la información de las partes interesadas.	Pérdida de información y del patrimonio histórico documental de la entidad dificultando el acceso a la ciudadanía y a los servidores públicos para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Baja
		Incumplimiento de los principios de la organización de archivos en cuanto al respeto al origen y al orden natural de los documentos.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Vencimiento de los términos de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (Riesgo sujeto al alcance y competencia del Grupo de Correspondencia).	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Pérdida, extravío o manipulación de documentos, registros de documentos, soportes y demás información de manera intencional para favorecer a terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Moderada
Servicio al Ciudadano	Gestionar oportunamente las peticiones, requerimientos y garantizar los derechos del ciudadano y partes interesadas, en los asuntos de competencia de la Entidad, a través de los canales de atención dispuestos.	Deficiencia en el suministro de información a los ciudadanos acerca de la oferta institucional	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Baja
		Incumplimiento de los tiempos establecidos para dar respuesta o asignar a las dependencias competentes y trasladar a otras entidades las PQRS	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Baja
		Dificultad para dar acceso a todos los grupos de interes, principalmente a los más vulnerables, a la oferta institucional del Ministerio	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Baja
		Demoras en el ingreso de las denuncias URIEL en el aplicativo	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Análisis deficiente de las denuncias allegadas a la URIEL	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Demoras en la aprobación de las solicitudes allegadas a la VUEP por parte de los partidos políticos	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Solicitar a los ciudadanos algo a cambio de los tramites y servicios ofrecidos por el Ministerio del Interior	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Moderada
		Manipulación de la información sobre denuncias URIEL para favorecer a un tercero	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Moderada
		Recibir o solicitar dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero para priorizar o retrasar la aprobación de las solicitudes allegadas a la VUEP por parte de los partidos políticos	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Moderada
		Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adelantar un trámite o servicio	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Moderada
Gestión de Asuntos Disciplinarios	Adelantar las investigaciones en materia disciplinaria en contra de los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio del Interior, en cumplimiento de los postulados legales vigentes, para la imposición de sanciones, absolución o auto de archivo definitivo, garantizando la imparcialidad y la transparencia en los procesos adelantados de acuerdo con los resultados de dichas investigaciones.	Demora en el tramite de procesos.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Posibilidad de que por acción, omisión o abuso de poder, se profieran decisiones a favor o en contra de los sujetos procesales en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Moderada
		Posibilidad de que el funcionario sustanciador o fallador tenga un interes particular en el proceso disciplinario, que pudiere influir indebidamente en su deber funcional, favoreciendose a si mismo o a terceros.	Corrupción	Alta	Fuerte	Moderada

	<b>FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION</b>	<b>Código: EM-F-07</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 19/07/2018</b>

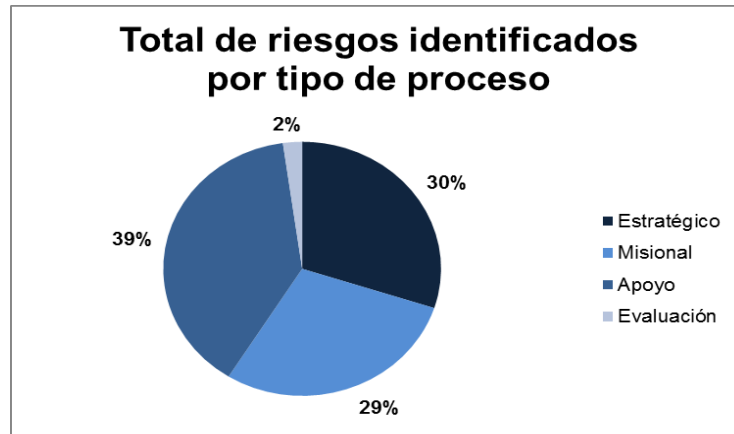
## PROCESOS DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	Evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio del Interior, a través de: Auditorías Independientes de Control Interno, seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, rol de enlace con los Organismos de Control, asesorar y acompañar la gestión de las dependencias y presentar informes de Ley y Seguimiento, con el fin de entregar a la Alta Dirección los resultados de las evaluaciones realizadas a los procesos de la Entidad, para la oportuna toma de decisiones que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos misionales y el fomento de la cultura de control.	Incumplimiento del Plan Anual de Auditorías Independientes de Control Interno (Visitas, Asesorías, Acompañamientos, Evaluaciones, Seguímentos e Informes de Ley).	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Generar informes ajustados a intereses particulares con el fin de obtener un beneficio.	Corrupción	Alta	Fuerte	Moderada

## Cuadro Resumen

PROCESO	Corrupción	Digital	Gestión	Total, General
<b>Estratégico</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>27</b>
Gestión de Talento Humano	1	1	2	4
Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	7	1	15	23
<b>Misional</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>26</b>
Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo	6	2	13	21
Definición, Implementación y Evaluación de la Política Pública	3		2	5
<b>Apoyo</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>35</b>
Gestión de Asuntos Disciplinarios	2		1	3
Gestión de Bienes y Servicios	1		5	6
Gestión de Tecnología	1	1	2	4
Gestión Documental y Archivo	1		3	4
Gestión Financiera	2		3	5
Gestión Jurídica	1		2	3
Servicio al Ciudadano	4		6	10
<b>Evaluación</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>2</b>
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	1		1	2
<b>Total, General</b>	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>55</b>	<b>90</b>

Se han identificado noventa (90) riesgos en total, que se encuentran distribuidos, así:

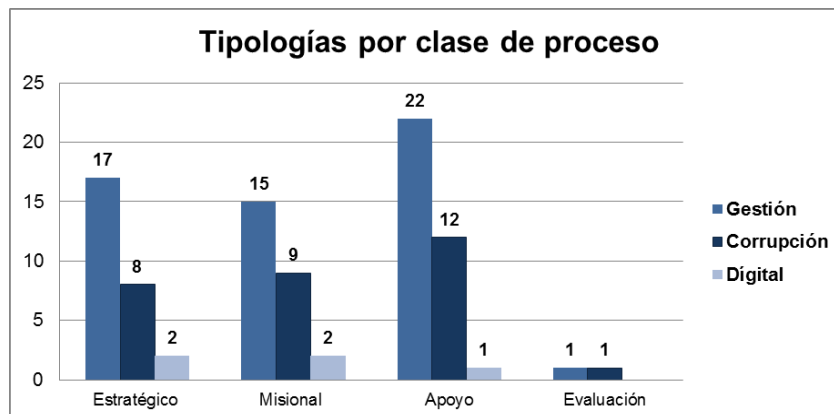


## 2.2. Análisis de riesgos según la tipología del riesgo: Gestión, Corrupción y Seguridad Digital

A partir de las tipologías de riesgos definidas, es decir, Riesgos de Gestión, de Corrupción y de Seguridad Digital, se evidencia el siguiente panorama:

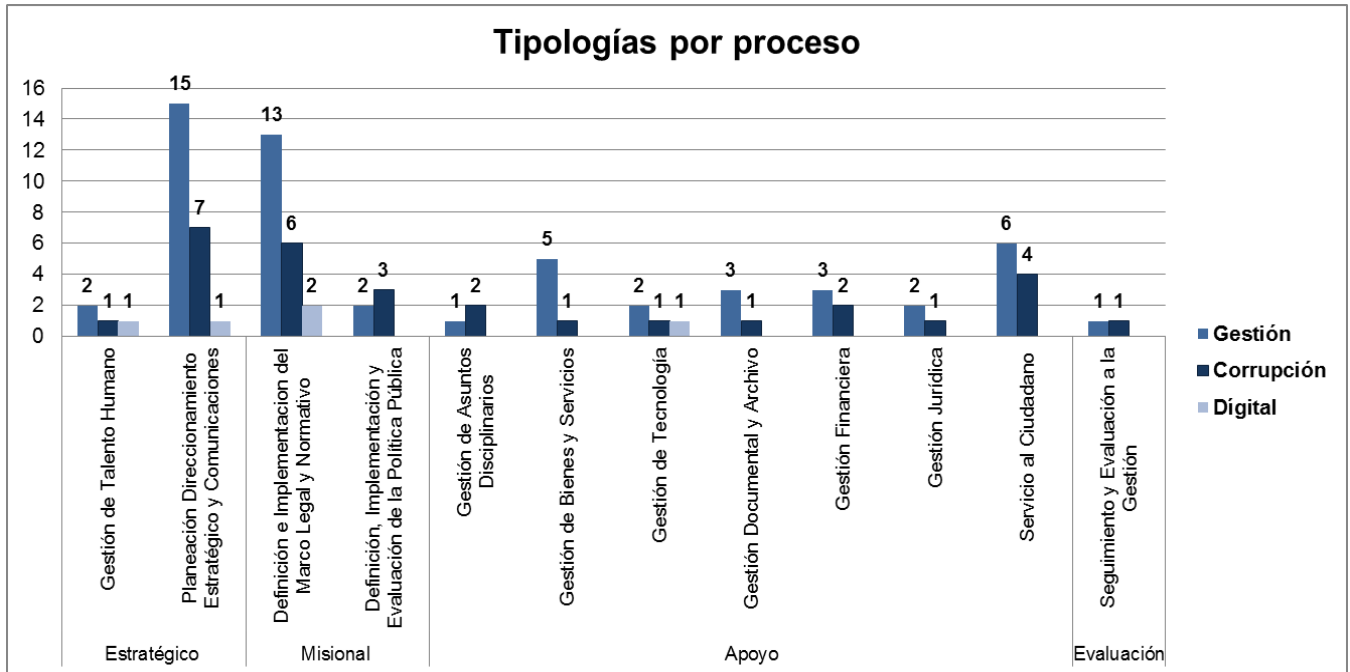


Las tipologías anteriores, según la clase de procesos se distribuyen de la siguiente manera:





Para cada uno de los procesos, el panorama se refleja de la siguiente manera:



### 2.3. Riesgo Residual

Teniendo en cuenta la metodología definida por la Función Pública, para la evaluación de los riesgos, cada proceso definió sus riesgos, estableció su probabilidad de ocurrencia e impacto, valoró la calidad de sus controles y determinó así el riesgo residual, es decir, el riesgo al que queda expuesto el proceso y por consiguiente la Entidad.

El Riesgo Residual se clasifica en las siguientes zonas:

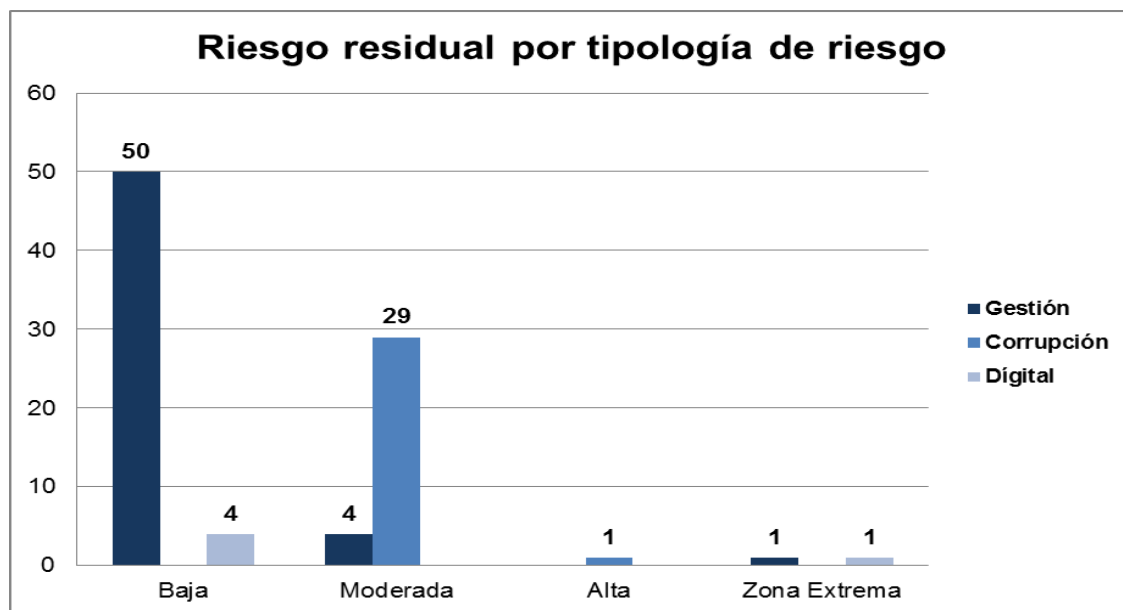
- Zona Baja.
- Zona Moderada.
- Zona Alta.
- Zona Extrema.

Como resultado final, se aprecia el siguiente panorama de Riesgo Residual:

PROCESO	Zona Riesgo Residual			
	B	M	A	E
Planeación Direcciónamiento Estratégico y Comunicaciones	15	7	1	0
Gestión de Talento Humano	3	1	0	0
Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo	13	8	0	0
Definición, Implementación y Evaluación de la Política Pública	2	3	0	0
Gestión Financiera	3	2	0	0
Gestión de Bienes y Servicios	4	2	0	0
Gestión Jurídica	2	1	0	0
Gestión de Tecnología	1	1	0	2


PROCESO	Zona Riesgo Residual			
	B	M	A	E
Gestión Documental y Archivo	3	1	0	0
Servicio al Ciudadano	6	4	0	0
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1	2	0	0
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	1	1	0	0
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Porcentaje</b>	60,00%	36,67%	1,11%	2,22%

Desde la perspectiva de las tipologías de riesgo (Gestión, Corrupción y Seguridad Digital), el riesgo residual presenta el siguiente comportamiento:



Adicionalmente, el panorama del Riesgo Residual para el Ministerio del Interior, se resume como se relaciona en el siguiente cuadro:


TIPO DE RIESGO Y PROCESO	ZONA DE RIESGO				TOTAL, GENERAL
	Baja	Moderada	Alta	Extrema	
<b>GESTIÓN</b>	<b>50</b>	<b>4</b>		<b>1</b>	<b>55</b>
Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo	11	2			13
Definición, Implementación y Evaluación de la Política Pública	2				2
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1				1
Gestión de Bienes y Servicios	4	1			5
Gestión de Talento Humano	2				2
Gestión de Tecnología	1			1	2
Gestión Documental y Archivo	3				3

	<b>FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION</b>	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018


TIPO DE RIESGO Y PROCESO	ZONA DE RIESGO				TOTAL, GENERAL
	Baja	Moderada	Alta	Extrema	
Gestión Financiera	3				3
Gestión Jurídica	2				2
Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	14	1			15
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	1				1
Servicio al Ciudadano	6				6
<b>CORRUPCIÓN</b>		<b>29</b>	<b>1</b>		<b>30</b>
Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo		6			6
Definición, Implementación y Evaluación de la Política Pública		3			3
Gestión de Asuntos Disciplinarios		2			2
Gestión de Bienes y Servicios		1			1
Gestión de Talento Humano		1			1
Gestión de Tecnología		1			1
Gestión Documental y Archivo		1			1
Gestión Financiera		2			2
Gestión Jurídica		1			1
Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones		6	1		7
Seguimiento y Evaluación a la Gestión		1			1
Servicio al Ciudadano		4			4
<b>DÍGITAL</b>	<b>4</b>			<b>1</b>	<b>5</b>
Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo	2				2
Gestión de Talento Humano	1				1
Gestión de Tecnología				1	1
Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	1				1
<b>Total, General</b>	<b>54</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>90</b>

Tomando como referencia el Riesgo Residual de cada uno de los procesos y apoyados en los informes que derivan de las visitas de asesoría, evaluación y seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno, se evidenciaron los siguientes aspectos:


NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	<p>Los riesgos identificados guardan coherencia con el objetivo del proceso, al contemplar la planeación y programación de los recursos necesarios para atender la misión del Ministerio, así como el manejo de la comunicación y posicionamiento de la imagen institucional del Ministerio.</p> <p>Se evidencia la aplicación de controles efectivos al encontrarse la calificación de los riesgos residuales en zona baja y moderada, a excepción del riesgo "Manipular o cotejar la información de la gestión de la entidad contenida en bases de datos, para direccionar la toma de decisiones en favor propio o de un tercero", el cual se encuentra ubicado en zona alta, al tener establecidos controles moderados.</p> <p>Varios riesgos en su calificación de la probabilidad varían de "improbable", en el riesgo inherente, a "rara vez", en el riesgo residual; por lo que se debe verificar la consistencia de este cambio a nivel de la metodología de riesgos.</p> <p>Finalmente, en el reporte de seguimiento para el II cuatrimestre de la vigencia no se evidencia la</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: EM-F-07</b>
	<b>INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>EVALUACION</b>	<b>Vigente desde: 19/07/2018</b>

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
	<p>cuantificación de los indicadores de seguimiento establecidos; por lo que se recomienda registrar en los seguimientos dicha cuantificación como evidencia e instrumento de seguimiento del cumplimiento y efectividad de las actividades de control.</p>
Gestión de Talento Humano	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso. Temas relevantes e implícitos dentro del objetivo del proceso, son, entre otros, la oportunidad en la provisión de los funcionarios requeridos y el desarrollo de sus competencias, entre otros; por lo que se recomienda validar la pertinencia de aplicabilidad de riesgos frente a estas temáticas.</p> <p>Se evidencia la aplicación de controles efectivos al encontrarse la calificación de los riesgos residuales en zona baja y moderada.</p> <p>El riesgo de corrupción identificado se ubicó en zona de riesgo inherente "Moderada", lo cual denota la necesidad de fortalecer los controles al respecto, toda vez, que éste tipo de riesgos es "No Aceptable".</p> <p>Adicionalmente en el reporte de seguimiento para el II cuatrimestre de la vigencia no se evidencia la cuantificación de los indicadores de seguimiento establecidos; por lo que se recomienda registrar en los seguimientos dicha cuantificación como evidencia e instrumento de seguimiento del cumplimiento y efectividad de las actividades de control.</p>
Definición, Implementación y Evaluación de la Política Pública	<p>Los cinco (5) riesgos identificados guardan coherencia con el objetivo del proceso.</p> <p>Los riesgos de corrupción identificados tienen como opción de tratamiento "<i>reducir riesgo</i>" y ninguno de ellos se ubica para esta categoría en "<i>aceptar riesgo</i>" lo cual se presentaba anteriormente, situación coherente para esta clase de riesgo ya que este será siempre "<i>no aceptable</i>".</p> <p>Continúa sin identificarse riesgos de seguridad digital, situación de la que se reitera la necesidad de ser revisada y aplicar controles a los riesgos inherentes que surjan en el tratamiento de datos e información producidos por la Dirección de Derechos Humanos y la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>El tratamiento del riesgo inherente para los dos (2) riesgos de gestión identificados es adecuado y los controles aplicados surten el efecto esperado en los riesgos inherentes extremo y alto, transformándolos en su riesgo residual a nivel bajo en los dos casos.</p>
Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo	<p>La totalidad de los riesgos identificados tienen correlación con el objetivo general del proceso y se relacionan directamente con las funciones de las dependencias que desarrollan tareas misionales en el Ministerio del Interior y que hacen parte de este proceso.</p> <p>Se identificó un riesgo de gestión adicional referente a la expedición del Decreto Reglamentario de actualización del procedimiento para trámite y reconocimiento de las personerías jurídicas para entidades religiosas.</p> <p>Una vez aplicados los controles a los veintiún (21) riesgos contemplados en este proceso, se evidencia la efectividad de los mismos a través de la disminución de la zona de calor conexo al riesgo residual resultante después de controles y de esta forma, para el tratamiento del riesgo inherente identificado para cada uno de ellos.</p> <p>No se identificaron nuevos riesgos de corrupción y se identifican un menor número de riesgos de este tipo pasando de siete (7) a seis (6) respecto al último informe. Específicamente no se identifica el riesgo que se refería a la "<i>Posibilidad de viabilizar proyectos sin el cumplimiento de los requisitos previstos, en beneficio propio o de terceros</i>", considerándose necesario hacer una nueva validación respecto a los riesgos de corrupción identificados.</p> <p>Continúa identificándose dos (2) riesgos en seguridad digital pertenecientes al sistema de información de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y al Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado.</p> <p>No se identifica riesgo de seguridad digital para el Sistema de Información Indígena de Colombia – SIIC, de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.</p>
Gestión Financiera	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso, aunque tienen un enfoque más de tipo operativo.</p> <p>Desde este proceso se logra una vista integral de la calidad de la gestión de los recursos financieros del Ministerio, en su ciclo de programación, ejecución y contabilización. Si bien, la calidad de la</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: EM-F-07</b>
	<b>INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>EVALUACION</b>	<b>Vigente desde: 19/07/2018</b>

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
	gestión de los recursos financieros depende de la debida gestión de las demás dependencias y procesos del Ministerio, la labor integradora que se hace desde este proceso puede eventualmente activar alertas tempranas para la toma de decisiones. Por lo tanto, se considera pertinente revisar la viabilidad de identificación de riesgos y controles orientados a fortalecer la capacidad integral del Ministerio para gestionar sus recursos financieros.
Gestión de Bienes y Servicios	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso. Tal como se señaló en el informe de riesgos correspondiente al Cuatrimestre I – 2020, no se hace referencia a que uno de los logros y/o responsabilidades de este proceso es el de la debida actualización del inventario de bienes del Ministerio. En ese sentido, se debe evaluar la inclusión de riesgos asociados a este aspecto dado a que en varias de las visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno a las áreas, se ha evidenciado la materialización de riesgos derivados de no tener un inventario actualizado (ejemplo: bienes mal identificados). Esta situación puede generar impactos en calidad de la información, así como en temas de corrupción.</p> <p>El riesgo de corrupción identificado, quedó en zona de riesgo inherente “Moderada”. Lo anterior, denota la necesidad de fortalecer los controles, ya que este tipo de riesgo es “No Aceptable”.</p>
Gestión Jurídica	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso. No obstante, se hace referencia en el objetivo de este proceso a una temática que por ajustes de estructura organizacional ya no es competencia de este proceso, como lo es <i>“reconocer las entidades religiosas y su organización interna...”</i>.</p> <p>El riesgo de corrupción identificado, se ubicó en zona de riesgo inherente “Moderada”. Lo anterior, denota la necesidad de fortalecer los controles, toda vez, que este tipo de riesgos es “No Aceptable”.</p>
Gestión de Tecnología	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso. Tal como se planteó en el informe anterior, se sugiere revisar la aplicabilidad de riesgos derivados en función con el rezago tecnológico y la alineación de la arquitectura tecnológica en función de las labores misionales del Ministerio.</p> <p>El panorama de riesgo residual obtenido para este proceso implica la necesidad de adopción de medidas toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 de los 4 riesgos identificados, quedan en zona de riesgo Extrema</li> <li>• El riesgo de corrupción identificado queda en zona de riesgo Moderada y esta categoría es No Aceptable.</li> <li>• El riesgo digital identificado, el cual queda en zona de riesgo Extrema, puede convertirse en riesgo de corrupción.</li> </ul>
Gestión Documental y Archivo	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso. A partir de los informes derivados de las visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento, realizadas por la Oficina de Control Interno, se ha detectado algunos incumplimientos de directrices normativas y/o metodológicas propias de la gestión documental, lo que deriva en materialización de riesgos.</p> <p>Se debe revisar la variación de probabilidad “Improbable” en riesgo inherente a probabilidad “Rara vez” en riesgo residual, para uno de los riesgos de gestión identificados. Eso implica que, al aplicar controles, se aumenta la probabilidad de ocurrencia.</p> <p>El riesgo de corrupción identificado se ubicó en zona de riesgo inherente “Moderada”. Lo anterior, denota la necesidad de fortalecer los controles, ya que éste tipo de riesgos es “No Aceptable”.</p>
Servicio al Ciudadano	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso. No obstante, éste es un proceso de tipo transversal que implica la gestión de varias dependencias de tipo Misional, pero no todas están reportando riesgos asociados al proceso. Se debe asegurar la consistencia en la identificación de riesgos para las dependencias que participan.</p> <p>Tal como se señaló en el informe anterior, no se identifican riesgos de tipo digital, a pesar de que para el desarrollo de este proceso, el componente de tecnología es factor clave.</p> <p>Los riesgos de corrupción identificados se ubicaron en zona de riesgo inherente “Moderada”. Lo anterior denota la necesidad de fortalecer los controles al respecto, toda vez que este tipo de riesgos es “No Aceptable”. Tres de los riesgos de corrupción en su valoración de probabilidad para el riesgo inherente pasan de “Improbable” a “Rara vez” en su valoración de riesgo residual, por lo cual debe revisarse esa consistencia metodológica.</p>
Gestión de Asuntos Disciplinarios	<p>Los tres (3) riesgos identificados guardan relación con el objetivo del proceso.</p> <p>Se produjo un cambio con la implementación del nuevo mapa de procesos al ubicar la <i>“Gestión de Asuntos Disciplinarios”</i> en el Proceso de Apoyo, y que antes se ubicaba de forma independiente</p>


	<b>FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION</b>	<b>Código: EM-F-07</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 19/07/2018</b>

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
	<p>como proceso. Después de aplicar controles sus riesgos se encuentran ubicados en zona residual baja, por lo que estos resultan siendo efectivos.</p> <p>Se identifica un cambio en la opción de tratamiento de los dos (2) riesgo de corrupción al pasar de "Aceptar riesgo" a "Reducir el Riesgo", identificándose además un control efectivo para cada una de las tres (3) causas allí consignadas, dos (2) para el primero y una (1) para el segundo.</p>
Evaluación y Mejora	<p>Los riesgos identificados para este proceso responden adecuadamente al objetivo del proceso y los controles utilizados en su tratamiento surten los efectos esperados en su mitigación.</p> <p>Con la implementación del nuevo mapa de procesos cambió la denominación del proceso al pasar de "Evaluación y mejora" a "Seguimiento y evaluación a la gestión" la cual identifica correctamente las funciones de la dependencia involucrada.</p> <p>Tanto en el riesgo de gestión como el de corrupción, los controles aplicados contribuyen a la disminución del riesgo inherente, ubicándose en bajo y moderado respectivamente.</p> <p>Se presenta en su riesgo de corrupción un cambio, el cual radica en su opción de tratamiento al pasar de "Aceptar riesgo" a "Reducir el Riesgo", identificándose además un control efectivo para cada una de los cuatro (4) causas allí contempladas.</p>

### 3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Respecto al análisis realizado por la Oficina de Control Interno frente a la gestión del riesgo Institucional, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2020, se considera pertinente señalar los siguientes aspectos relevantes:

1. El Ministerio el Interior ha definido un nuevo Mapa de Procesos, el cual refleja la maduración del modelo operacional requerido para el logro de la gestión Institucional que le ha sido encomendada. Actualmente, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, se está desarrollando la fase de transición hacia el nuevo Mapa de Procesos, lo que incluye, entre otras actividades, la documentación de procedimientos y demás base documental propia de un sistema de gestión. Por lo anterior, se debe asegurar la incorporación en el plan de trabajo de transición hacia el nuevo Mapa de Procesos, lo pertinente a la actualización de las matrices de riesgos por proceso.
2. El Ministerio del Interior se encuentra en la adopción de una estrategia orientada hacia el fortalecimiento de una cultura que prevenga los conflictos de interés, acorde a las pautas establecidas por la Función Pública, por lo cual se hace necesario que, en los ejercicios de revisión periódica de procesos y procedimientos, así como de monitoreo a las matrices de riesgos, este aspecto sea incorporado, para detectar de manera oportuna y con fines preventivos, los conflictos de interés.
3. Persisten situaciones señaladas en el informe anterior, que deben ser abordadas desde la gestión de riesgos, tanto en su componente metodológico, como de ejecución y seguimiento, tales como:
  - a. Procesos a los que eventualmente les puede aplicar la identificación de riesgos digitales: Servicio al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo, Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo (para el Sistema de Información Indígena de Colombia – SIIC de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías – DAI).
  - b. Procesos que deben generar mayor cobertura para la identificación de riesgos, con la inclusión de las dependencias vinculadas en su ejecución: Servicio al Ciudadano.
  - c. Verificar la consistencia metodológica en la evaluación de riesgos, ya que se evidenció la presencia de riesgos inherentes con probabilidad "Improbable" que una vez calificados los controles pasan a riesgo residual con probabilidad "Rara vez".

	<b>FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION</b>	<b>Código: EM-F-07</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 19/07/2018</b>

- d. Presencia de riesgos de corrupción, cuya zona de riesgo residual queda en “Zona Moderada”. Al respecto, debe contemplarse que este tipo de riesgo es “No Aceptable”, lo cual implica la revisión y fortalecimiento de los controles.
4. Formulación de planes de acción prioritarios orientados a la mitigación de riesgos residuales calificados en zonas “Alta” y “Extrema”, como se evidencia en los procesos: “Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones” y “Gestión de Tecnología”, respectivamente.
  5. Se reitera la necesidad de tener en cuenta, dentro de los seguimientos a los riesgos de proceso, que se cuantifiquen los indicadores de seguimiento que han sido establecidos. Para ello es fundamental la permanente labor de acompañamiento y capacitación dirigida a los líderes de proceso y enlaces que sean designados para los respectivos reportes y/o seguimientos.
  6. Desarrollar labores de capacitación y/o sensibilización en el Ministerio, de cara a lograr la adecuada apropiación de una cultura con enfoque preventivo en materia de gestión de riesgos, más en la etapa actual de transición hacia un nuevo mapa de procesos.
  7. Coordinar con los respectivos Líderes y Enlaces de Proceso, que dentro de sus labores en materia de identificación de riesgos, incorporen como insumos, entre otros, los informes derivados de las visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno y demás entes de control, así como los informes derivados de PQRSD, toda vez, que en esos insumos se señalan riesgos potenciales y/o ya materializados.

Una de las características de un sistema, es su dinámica de cambio, y en ese sentido el Sistema de Control Interno del Ministerio del Interior (entendido como el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Entidad, con el fin de procurar de manera razonable el logro de su mandato misional) no es ajeno a esa dinámica de cambio, dadas las pautas que en materia de Gobierno (marco normativo y político), de contexto (social y económico) así como metodológico y de cumplimiento (articulación con otros referentes como MIPG, Transparencia, Trámites, etc.) debe atender, obligan a una revisión permanente de la gestión de riesgos, en su ciclo de identificación, evaluación y tratamiento.

Aprobado: 14/09/2020

**Elaboró:**

\_\_\_\_\_  
Francisco Javier Guzmán Mahecha

\_\_\_\_\_  
Maryorie Eilyn Gómez Cortes

\_\_\_\_\_  
William Leonardo Cruz Mancipe

**Revisó:**

**Aprobó:**

\_\_\_\_\_  
José Francisco García Méndez

\_\_\_\_\_  
Humberto Bozzi Ángel  
Jefe Oficina de Control Interno

***ORIGINAL FIRMADO***